

**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR.**

Licenciatura en Educación preescolar



**BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y
ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO
MEXICANO**

Maestro: David Gustavo Montalván Zertuche

Nombre: Evelin Johana Medellin Cordero.

N.L: 15

Título: Evidencia de la unidad 1.

“Análisis del artículo tercero, comparación entre el noveno y decimoprimer artículo tercero”.

- **Perfil general:**

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.

- **Competencias profesionales:**

Se conduce de manera ética e inclusiva, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal, social y en su trabajo docente.

Análisis del artículo 3º

Después de leer y reflexionar el artículo proporcionado notamos que este habla de los derechos y normas que respectan a la educación en México, comenzando con la consigna de la educación laica, gratuita, inclusiva y pública; aunque al analizar con detenimiento esta podemos notar que varios puntos difieren de la realidad con la educación actual. Comenzando con la educación laica, que fácilmente se demuestra que esto no es así, pues, en las escuelas públicas se celebran fechas importantes para los seguidores de la religión cristiana (semana santa, navidad, día de reyes, etc.) y existen maestros que mencionan a Dios y la religión que profesan en un intento de hacer reflexionar.

En lo gratuito es más que obvio que esto no es del todo cierto, pues se restringe la educación a las personas que no pueden o pagan de forma tardía sus cuotas escolares, las cuales pueden llegar a tener un costo absurdamente alto; terminando por privar de la educación a las personas con bajos recursos o que no tienen la solvencia para transportarse, conseguir útiles escolares y sus uniformes que igualmente pueden ser excesivamente caros.

Finalmente por lo inclusivo, es difícil que sea inclusiva completamente pues aún existen los problemas de respeto a las personas que tienen una identidad u orientación sexual diferente, sus subculturas, religión, no tienen los mismos gustos o pensamientos que las personas de su alrededor, así como también la gran problemática para las personas con capacidades y necesidades diferentes (ya sean personas neurodivergentes o con una incapacidad física o mental); aún son discriminados o no son atendidos correctamente y por especialistas que les ayuden a desenvolverse y desarrollarse plenamente.

La educación básica y la media superior serán obligatorias, nuevamente algo que realmente no está pasando, es bien sabido que México tiene un nivel de deserción escolar que no debería existir, pues en Coahuila “De cada 100 personas de 15 años y más, dos no tienen ningún grado de escolaridad, 49 tienen la educación básica terminada, 25 finalizaron la educación media superior, 24 concluyeron la educación superior” (INEGI, 2020)

Mientras que en México “33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 y de ellas, 740 mil no lo concluyeron” (INEGI, 2020), cifras no muy diferentes a las que se pueden ver en los diferentes censos a lo largo de los años, ya que es una costumbre del mexicano la deserción escolar por la falta de dinero, la proximidad a la escuela más cercana, la situación familiar y el nulo apoyo del gobierno.

Se menciona que la educación superior será obligatoria a consideración del gobierno estatal, mientras que el gobierno federal y local otorgará las herramientas para fomentar la inclusión, continuidad y permanencia en las instituciones. En Coahuila hasta ahora no se ha vuelto de carácter obligatorio, sin embargo en el gobierno federal se está dando indicios de que la obligatoriedad será una realidad en unos cuantos años debido a la situación del país.

El personal docente, administrativo y directivo en la educación mexicana también es mencionado, pues se dan las indicaciones de como se debe llevar a cabo su proceso de selección para plazas y puestos administrativos. Las normas que rigen el como enseñar e impartir la educación correctamente son mencionadas, haciendo mucho hincapié en la educación desde el respeto y la igualdad; pero ¿Realmente la educación es respetuosa e igualitaria? La respuesta es un rotundo no, pues, realmente no.

Aún falta más actualización docente en estos temas, existen escuelas que siguen con las normas de antiguas generaciones que más que ayudar al desarrollo lo detienen, siendo opresores del libre desarrollo de identidad que todo ser humano tiene el derecho de tener. Un aspecto también importante es respecto a los contenidos, se hace mucho énfasis en las nuevas tecnologías y matemáticas, dejando de lado el arte, una materia importante para liberar la imaginación y crear habilidades motoras, lingüísticas y sociales.

Para las instituciones particulares se puntualiza que estas pueden trabajar con normalidad en cualquiera de los niveles de educación existentes en el país, pero también se advierte que el gobierno puede remover los permisos y reconocimiento como institución en cuanto vean inconsistencias, a mi parecer esto quiere decir que los planteles educativos privados son más propensos a clausuras o sanciones que una institución pública.

En este documento se dio a conocer la creación del sistema nacional de mejora continua de la educación, coordinado por un organismo público que realizará estudios, investigaciones, propondrá mejoras y difundirá información que contribuya a la mejora del sistema educativo. La idea es buena, pero la ejecución puede ser un fracaso si no se toma en serio o no se siguen los lineamientos que se establecieron al planificar esto, pues un sistema de mejora puede ser una gran herramienta para otorgar educación de calidad, perspectiva de género y un arraigado sentido del respeto.

Diferencias entre la novena y la decimoprimer reforma del artículo 3°.

Como primer punto para el análisis de ésta comparación es importante recalcar las acciones tomadas durante el gobierno de Enrique Peña Nieto con respecto a la reforma educativa, al tomar el mandato rápidamente fue realizado el pacto por México, el cual se dedicó a impulsar cambios en diversas áreas, pero respecto a la educación tomó decisiones y acciones mal encaminadas gracias al mal manejo de recursos y mala orientación a pesar de que el gobierno acudió a organizaciones internacionales para recibir consejos y guías que ayudaran a mejorar el sistema educativo las cuales solo crearon expectativas y especulaciones entre el cuerpo docente y la sociedad mexicana.

En el 23 de febrero del 2013 por fin fue dado a conocer este esperado artículo, el cual solo implicó acciones negativas para los docentes pues meramente se basó en cambios administrativos y no en cambios encaminados a la mejora de las herramientas y conocimientos para el mayor aprendizaje de el alumnado mexicano. Pues para ellos los docentes eran la base que afectaba o beneficiaba los resultados de los alumnos en sus calificaciones y pruebas de saberes nacionales.

Las consignas más radicales que fueron aplicadas en la educación mexicana son las que hacen alusión a la permanencia y la evaluación tanto docente como del alumnado; en cuanto la permanencia y la evaluación de los docentes se realizaban exámenes para calificar sus saberes, mientras, al mismo tiempo despedían profesores gracias a su bajo desempeño en los exámenes o su oposición por presentar estos. Mientras que a los alumnos se les aplicaban pruebas de saberes solo para presionar y sacar más profesores con la excusa de ser culpables por los precarios conocimientos sin tomar en cuenta factores externos y la falta de material para la enseñanza.

En contraste con la reforma del 2019, se puede notar que la consigna número III fue desechada (en esta se menciona la evaluación de profesores para su permanencia como educadores), sin embargo, aún se siguen utilizando las evaluaciones en profesores para las promociones, plazas y evaluar para mejorar, fortaleciendo las debilidades del profesorado y alumnado; consiguiendo así resultados más favorables, aunado a que la educación será obligatoria en lo básico y medio superior, agregando la educación inicial a la educación básica.